



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 064-2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

14 FEB. 2008

VISTO:

El Informe N° 003-2008/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT.,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 443-2007/GOB.REG-HVCA/PR., se autoriza la Incorporación de una Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el Año Fiscal 2007, es el caso que mediante el Informe de Vistos se observa un error de incorporación del marco presupuesto en el anexo, donde se denomina en el Rubro: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, debiendo ser lo correcto Rubro: 00 RECURSOS ORDINARIOS", en tal extremo, se hace necesario modificar con fines de previsión legal;

De conformidad al Artículo 201 de la Ley N° 27444; Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFIQUESE** el error material existente en el extremo del cuarto renglón del Anexo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 443-2007/GOB-REG-HVCA/PR., que:

**DICE:**

**RUBRO:** 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**DEBE DECIR:**

**RUBRO:** 00 RECURSOS ORDINARIOS

Artículo 2°.- Los demás extremos de la Resolución materia de rectificación quedan subsistentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
PRESIDENCIA  
Huancavelica  
Arq. Néstor Larrauri Zorrilla  
VICE-PRESIDENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

